



CONSEJO
CANTONAL
DE PROTECCION
DE DERECHOS
DE VENTANAS



METODOLOGÍAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ATRIBUCIONES DEL CCPD -V

**Si me amas no me maltrates
cambia el golpe por una caricia**



Objetivos de las metodologías

Proponer pasos metodológicos, para realizar la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las PPM y aportar a la garantía, respeto y protección de los derechos humanos, considerando los cinco enfoques y el principio de igualdad y no discriminación



Antecedentes

A las oficinas del CCPD llegan o pueden llegar situaciones de amenazas o vulneraciones de derechos

La Secretaría del Consejo recibe y realiza algunas acciones previas antes poner en conocimiento del CCPD

CCPD resuelve iniciar el proceso de Formulación, Traversalización, observancia, seguimiento y evaluación a la PPM que está impidiendo el cumplimiento de derechos



CONCEPTOS

FORMULAR POLITICAS PUBLICAS MUNICIPALES

Es el proceso definido por el CCPD, ALTAMENTE participativo COORDINADO Y ARTICULADO, entre las diferentes instancias gubernamentales, municipales y de sociedad civil, para resolver progresivamente las desigualdades y discriminaciones persistentes en el cantón

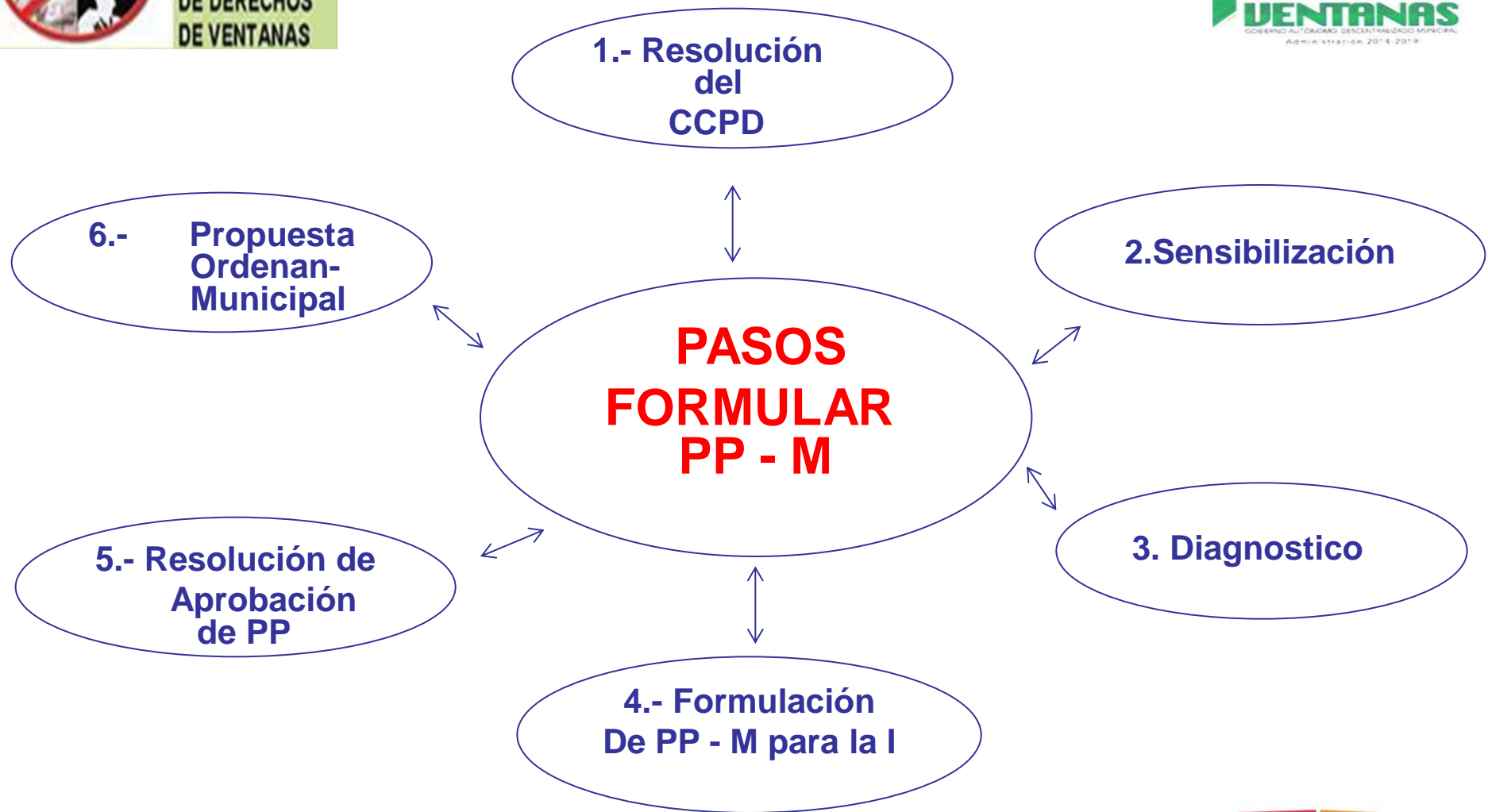


CONDICIONES PARA FORMULAR POLITICAS PUBLICAS MUNICIPALES Y O CONSTRUIR AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD

1. **CCPD** conformado con estado y sociedad civil
2. **Secretaria** Ejecutiva y equipo técnico en funciones cumpliendo las atribuciones y resoluciones del **CCPD**
3. **Contar** con equipos y mobiliario necesario para la articulación, coordinación y sistematización del proceso
4. **CCPD**, Secretaria Ejecutiva y equipo técnico, con manejo de la metodología de formulación
5. **Metodología** de formulación aprobada por parte del CCPD
6. **Contar** con bases de datos institucionales presentes en el cantón, mapeo, directorios, así como también de actores y espacios de participación de los titulares de derechos



CONSEJO
CANTONAL
DE PROTECCION
DE DERECHOS
DE VENTANAS





CONCEPTO

TRANSVERSALIZACIÓN

Incorporación integral de los enfoques y las políticas para la igualdad y no discriminación en el accionar de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y los **servicios desconcentrados del Estado**, a fin de concretar el ejercicio de derechos y su posicionamiento en la sociedad, a través de un proceso estratégico, participativo, técnico y político de coordinación interinstitucional.



CONDICIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN

1. Sesión de Consejo Cantonal de Protección de Derechos de aprobación metodología para ejecutar la atribución.
2. Delegación a la Secretaría Ejecutiva ejecutar el proceso de transversalización.
3. Acuerdo técnico-político con el GAD Municipal o la Instancia Desconcentrada para la transversalización del enfoque de igualdad en la implementación de la política pública municipal.



CONSEJO
CANTONAL
DE PROTECCION
DE DERECHOS
DE VENTANAS



1. Priorización de
Condición de
desigualdad



**PASOS DE LA
TRANSVERSALI
ZACION**

4.- Institucionalización
de la atribución



2.- Análisis de
Situaciones
desigualdad



3.- Análisis para la
incorporación
de enfoques





CONCEPTO

OBSERVANCIA

Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas, a partir de las amenazas y vulneraciones de derechos, para incidir en los mecanismos de protección de las políticas públicas municipales responsables de garantizar el principio de igualdad y no discriminación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.



CONDICIONES PARA LA OBSERVANCIA

1. Amenaza
2. Vulneración
3. Conocimiento del CCPD –V



CONSEJO
CANTONAL
DE PROTECCION
DE DERECHOS
DE VENTANAS



1.- ANÁLISIS DE LA PP
MUNICIPAL EN BASE A LAS
SITUACIONES DETECTADAS

2.- INCIDENCIA PARA EL CAMBIO
EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
MUNICIPALES

3.- INFORME DE OBSERVANCIA
DE LAS PPM
CON RECOMENDACIONES

**PASOS
PARA LA
OBSERVANCIA**



CONCEPTOS

SEGUIMIENTO

Es el **análisis continuo** de información del avance en la implementación de la Norma, la políticas públicas y servicios que para la igualdad, la reducción de brechas de desigualdad, la erradicación de prácticas discriminatorias y el ejercicio de los derechos de grupos generacionales.

EVALUACION

Es una **herramienta sistémica y objetiva** de comparación de los resultados y cumplimiento de metas de la norma, políticas públicas y servicios que están encaminadas a la erradicación de brechas de desigualdades y prácticas discriminatorias de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

1. Calculo de brecha



**PASOS
SEGUIMIENTO
EVALUACION**

4.- Retroalimentación
De resultados



2.- elaboración de
matriz



3.-
Informe de Evaluación





MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

**NUESTRA RECOMPENSA SE ENCUENTRA EN EL
ESFUERZO Y NO EN EL RESULTADO
UN ESFUERZO TOTAL ES UNA VICTORIA
COMPLETA**

(Mahatma Gandhi)

Psc. Johnny Caicedo Solís
ASESOR TÉCNICO DEL CCPD

2016